

Bucaramanga, enero 17 de 2019

Señores:
 ASOCIACION COLOMBIANA DE CIRUGIA MAXILOFACIAL
 ATN: Sr. JORGE HUMBERTO FERNANDEZ OLAVE
 Bucaramanga

Ref.: Oferta de beneficios comerciales para organizadores y participantes de
 Congresos y Eventos Corporativos

Apreciados Señores:

Aerovías del Continente Americano S.A. Avianca (Avianca), Avianca Ecuador S.A (antes: Aerolíneas Galápagos S.A Aerogal) y las aerolíneas del Grupo Taca¹ (en adelante Taca), colectivamente denominadas Los Transportistas, (cada una individualmente considerada, actuando de manera conjunta; pero no solidaria), ofrecen los siguientes beneficios comerciales para CONGRESO MAXILOFACIAL Y ORAL, en adelante "Evento", organizado por ASO CIACIÓN COLOMBIANA DE CIRUGIA MAXILOFACIAL, en adelante La Empresa:

Fechas del Evento	Marzo 6 al 8 de 2019
Ciudad y País sede del Evento	Bucaramanga, Colombia

Base	Empresa	Nombre del Evento	Ciudad Sede	Fecha Inicial	Fecha Final	Código GN
BGA	Asociación Colombiana de Cirugía Maxilofacial	Congreso de Cirugía Oral y Maxilofacial	BGA	6/03/2019	8/03/2019	GN314

Beneficios para participantes:

Los beneficios aquí ofrecidos están sujetos a los Términos y Condiciones del Producto Congresos, disponibles para consulta en <http://www.avianca.com/es/Documents/terminos-y-condiciones-congresos-mayo.pdf>, los cuales forman parte integral de este documento.

¹ Las aerolíneas miembros del Grupo TACA hasta esta fecha incluyen sin limitaciones: TACA International Airlines, S.A., Aviateca, S.A., Avianca Costa Rica S.A (antes: Líneas Aéreas Costarricenses, S.A.), Trans American Airlines, S.A., Isleña de Inversiones, S.A. de C.V., y Servicios Aéreos Nacionales, S.A.

² Sujeto a disponibilidad de espacios en la revista.

Beneficios para los participantes ⁴

Descuentos en rutas domésticas e internacionales que operen Los Transportistas directamente.

DESCUENTOS PARA PARTICIPANTES DE CONGRESOS AVIANCA

REGION	CIUDADES DE ORIGEN	CO				DESTINO PERU				EC		
		Económica	Ejecutiva Promo	Ejecutiva	Super Promo (S,W)	Económica	Ejecutiva Promo	Ejecutiva	Super Promo (S,W)	Económica	Ejecutiva Promo	Ejecutiva
EUR	MAD, BCN, LON	12%	5%	15%	1%	12%	5%	15%	1%	12%	5%	15%
NAM 1	CHI, HOU, DFW, MIA, ORL, FLL	12%	3%	15%	1%	12%	3%	15%	1%	12%	3%	15%
NAM 2	NYC, WAS, LAX, SFO, YTO, BOS, EWR	12%	0%	12%	1%	12%	0%	12%	1%	12%	0%	12%
MEX	MEX	12%	0%	15%	1%	12%	0%	15%	1%	12%	0%	15%
CAM	SAL, GUA, TGU, SAP, MGA, SJO, RTB, BZE, PTY	12%	5%	15%	1%	12%	5%	15%	1%	12%	5%	15%
SSAM	SAO, RIO, POA, BUE, SCL, MVD, ASU, LPB, SRZ, MDZ	10%	0%	10%	1%	10%	0%	10%	1%	10%	0%	10%
CAR	CUN, AUA, CUR, PUJ, SDQ, SJU, HAV	15%	5%	15%	1%	15%	5%	15%	1%	15%	5%	15%
CO	ADZ, AXM, BAQ, BGA, BOG, CLO, CTG, CUC, EJA, IBE, FLA, MDE, MTR, MZL, NVA, PEI, PPN, PSO, RCH, SMR, TCO, VUP, VVC, EYP, LET	15%	0%	20%	1%	10%	5%	15%	1%	10%	5%	15%
PE	LIM, CUZ, TRU, JUL, AQP, PIU, PEM, IQT	10%	5%	15%	1%	10%	5%	12%	1%	10%	5%	15%
EC	GYE, UIO, MEC, OCC, GPS, SCY	10%	5%	15%	1%	10%	5%	15%	1%	10%	5%	12%

³ Los cargos por impuestos aplicables, tasas aeroportuarias y demás cargos diferentes de la tarifa, correrán por cuenta de La Empresa y deberán ser pagados a Los Transportistas al momento de la emisión de los boletos en mención. Para el pago se debe realizar en línea con tarjeta de crédito. Estos boletos podrán utilizarse a partir de la aceptación de la Carta Oferta de beneficios y hasta por 15 días después de terminado El Evento.

⁴ Revisar el detalle y las condiciones de estos beneficios en los Términos y Condiciones disponibles para consulta en <http://www.avianca.com/es/Documents/terminos-y-condiciones-congresos-mayo.pdf>

Aplican para viajes ida y regreso realizados dentro de los cinco (5) días antes y cinco (5) días después de El Evento.

Para todos los mercados excepto DOM CO: descuentos aplican para todas las clases disponibles al momento de realizar la reserva, excepto clases U y T que pertenezcan a la familia tarifaria Súper Promo, tarifas privadas y tarifas netas. Únicamente para las clases S y W de la familia tarifaria Super Promo aplica un 1% de descuento.

Para DOM CO: descuentos aplican para todas las clases disponibles al momento de realizar la reserva, excepto clases U, T, S y W que pertenezcan a la familia tarifaria Súper Promo, tarifas privadas y tarifas netas.

Condiciones para el otorgamiento de los beneficios:

Los anteriores beneficios tanto para organizadores como para participantes serán otorgados , siempre y cuando LA EMPRESA acepte las siguientes condiciones:

Informar a los participantes del Evento que Los Transportistas tienen el carácter de líneas aéreas oficiales de este.

Enviar a los participantes del Evento bajo su propia responsabilidad, una E-card diseñada por Los Transportistas, en la cual se informen los beneficios dispuestos por estos para viajar al Evento.

Informar oportunamente y por escrito los cambios que llegasen a presentarse del evento (fechas, nombre, destino, expectativa de asistentes, etc.)

Permitir y facilitar la presencia de material publicitario de Los Transportistas en la sede del Evento. Los Transportistas se reservan la facultad de decidir el tipo de material que utilizarán en el Evento.

Incluir el logo de Los Transportistas y los beneficios que hemos dispuesto para los participantes en los folletos y demás herramientas de promoción del Evento.

La Empresa deberá obtener el visto bueno de Los Transportistas del arte final de las piezas publicitarias que contengan el logo de Los Transportistas, antes de su producción.

Autorizar a Los Transportistas el uso del logo o marca de La Empresa y/o del Evento para la promoción de este y/o para publicitar los servicios de atención de eventos y congresos de Los Transportistas.

Informar en la publicidad del Evento lo siguiente "Avianca y Taca como aerolíneas oficiales no son responsables de la organización, ejecución o de cualquier otra actividad relacionada con el Evento, con excepción del transporte aéreo de los asistentes que adquieran sus servicios y bajo las condiciones del contrato de transporte respectivo."

En caso de que el organizador lo requiera, se habilitará la venta de boletos en las agencias de viajes que este establezca para la emisión de tiquetes de forma automática. Es compromiso del organizador informar a los participantes cuál es la agencia seleccionada para la compra de los tiquetes. El asistente al Evento podrá realizar la compra por medio de ésta informando el código de descuento del evento. La agencia deberá tener contrato para agencia de viajes vigente con los Transportistas y estar habilitada para reservar y emitir tiquetes.

IATA	
PSEUDO	

Declarar que, el patrimonio que compone La Empresa, y el de sus representantes legales, no proviene directa ni indirectamente del ejercicio de actividades establecidas como ilícitas, ni han sido instrumentos para la realización de estas, en especial actividades relacionadas con el lavado de activos y/o la financiación del terrorismo. Adicionalmente que, de la persona jurídica y sus representantes legales, no existen antecedentes por sanciones en firme y/o investigaciones en curso, como consecuencia de acciones relacionadas o descritas en la normatividad como conexas al lavado de activos y/o financiación del terrorismo.

La Empresa, cualquier persona o entidad que actúe en su nombre y las actividades/eventos que desarrollen deben cumplir con las leyes internacionales relacionadas con la prevención y sanción del soborno y la corrupción (incluidas, entre otras, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE. UU., La Ley contra el Soborno del Reino Unido y otras leyes aplicables).

Para atender lo relacionado con su Evento favor comunicarse con el asesor comercial Antonio Caballero, al teléfono 3158691162 y/o al correo electrónico Antonio.caballero@avianca.com

Reiteramos nuestro agrado por la invitación a vincularnos como aerolínea oficial y le deseamos éxitos en el desarrollo de su evento.